

**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 130-2018**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D. LEG. 1057**

**I. GENERALIDADES.**

La Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna - MPT., invita a personas naturales que tengan interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D.Leg.N°1057yD.S.N°075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el D.S.N°065-2011-PCM.

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria.

**2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.**

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Cod. Afect. : 060302 (07CAS)" UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS"  
REF.: MEMORANDUM N° 0482-2018- GGA/MPT.  
MEMORANDO N°0705 -2018-GPPyCT-MPT.

**DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONVOCATORIA.**

GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

**3. BASE LEGAL.**

- 1.4.1 Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N°27972.
- 1.4.2 Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- 1.4.3 Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios
- 1.4.4 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios., Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- 1.4.5 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE
- 1.4.6 Ley de Nepotismo N°26771 y su Reglamento.
- 1.4.7 Ley N°27050 Ley de la Persona con Discapacidad modificada por Ley N°28164.
- 1.4.8 Normas sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido creadas por D.S.N°089-2006-PCM.
- 1.4.9 Resolución de Alcaldía N° 603-2016-GA/MPT. sobre la aprobación de la escala remunerativa del personal con cargo a Contrato Administrativo de Servicios.
- 1.4.10 Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública.
- 1.4.11 Ley N°27444, del Procedimiento Administrativo General.
- 1.4.12 Ley N° 29607, Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.

**II. PERFIL DEL PUESTO.**

CANT.	CARGO	REQUISITOS Y SERVICIO A REALIZAR	CAT
07	AYUDANTES DE COMPACTADORAS	<p><b>REQUISITOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Secundaria completa,</li> <li>➤ Experiencia en la Unidad de Gestión de residuos sólidos.</li> </ul> <p><b>SERVICIO A REALIZAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar la recolección de residuos en las diferentes zonas de trabajo,</li> <li>➤ Cumplir con la jornada de trabajo establecida,</li> <li>➤ Eliminación de desmonte en puntos críticos,</li> <li>➤ otras funciones inherentes que se le asigne.</li> </ul>	0-0

**III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	
Duración del contrato	Inicio: 18/04/2018	Término: 17/05/2018
Remuneración mensual	(Un mil doscientos cincuenta soles)	S/.1,250.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**  
**GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

**IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
Aprobación de la Convocatoria		05/04/18
<b>CONVOCATORIA</b>		
1	Publicación de la convocatoria en la página Web de la Municipalidad Provincial de Tacna.	Del 05/04/18 al 11/04/18
2	Presentación Curriculum Vitae Documentado por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Tacna.	12/04/18 Hora: de 8:00 a 14:30
<b>SELECCIÓN</b>		
3	Evaluación de la hoja de vida y publicación de aptos	13/04/18
4	Entrevista personal: Lugar: SUB GERENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL	16/04/18 Hora: 13.30Hrs.
5	Publicación de resultado final.	17/04/18
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
7	Suscripción del Contrato	Hasta 5 días hábiles después del día siguiente de la publicación de resultados
8	Registro del contrato	Dentro de los 5 días hábiles después de la suscripción del contrato

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**1. De la presentación de la Hoja de Vida.**

La información consignada en el Curriculum Vitae Documentado tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**2. De la presentación de las Declaraciones Juradas.**

Todo participante al proceso de convocatoria deberá presentar Declaraciones Juradas:

Antecedentes Penales y Policiales, Buena Salud, Nepotismo, Percibe Doble Remuneración del Estado, según LEY Nº28175, copia de la ficha de registro RUC, y Constancia de AFP si lo tuviera.

**Nota Importante:**

1. La presentación (Curriculum Vitae) será hasta la fecha que indica la convocatoria, de lo contrario no ingresará a concurso.
2. Copia de la Ficha RUC. De la SUNAT y/o copia del Recibo por Honorario.
3. Descargue Solicitud y Declaración Jurada en el portal de la MPT ([www.munitacna.gob.pe/convoca](http://www.munitacna.gob.pe/convoca)).
4. Los postulantes que no resulten ganadores tendrán 04 días hábiles para recoger sus expedientes (File Personal) en la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos desde 13:30Hrs. hasta las 14:30Hrs.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

.....  
 Ing. JAIME L. CARPIO CAMACHO  
 Gerente de Planeamiento Ppto. y  
 Coop. Técnica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

.....  
 Abog. Juan Hilber Alor Tello  
 GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS